

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

E M P L A Z A:

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación al proceso de **RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS con RADICADO No. 050003121002-2020-0000071-00**, promovido por el señor **GUSTAVO DE JESUS DUQUE ATEHORTUA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **70.161.906**; quien interviene por intermedio de apoderado judicial designado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**, con la pretensión principal de que se le proteja su derecho fundamental a la restitución y formalización, y se le restituya material y jurídicamente, en su calidad de "LEGITIMADO DE PROPIETARIO", el bien inmueble a continuación identificado: **Predio EL DILUVIO** ubicado en la Vereda Agua Bonita del Municipio de San Carlos, Antioquia, con un área georreferenciada de 6 Hectáreas 1717 mts²; con folio de matrícula inmobiliaria No. 018-10245 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla y cedula catastral No. 649-2-001-000-0025-00019-0000-00000. **Linderos: NORTE:** Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 366497 con Eduardo Usme en Una Longitud de 66,34 metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 366497 en línea quebradas que pasa por los puntos: Aux-1 , Aux-2, Aux-3 en dirección Sur-Oriente, hasta llegar al punto 366462 con Quebrada Agua linda en medio con José Tobón en Una Longitud de 253,42 metros, y desde el punto 366462 en línea quebradas que pasa por los puntos: Aux-5 , Aux-6, en dirección Sur-Occidente, hasta llegar al punto Aux-7 con Quebrada Agualinda en medio con Rafael Arias en Una Longitud de 209,41 metros. **SUR:** Partiendo desde el punto Aux-7 en línea quebradas que pasa por los puntos: 366463, 366464 , 366436, 366437, 366434 en dirección Nor-Occidente , hasta llegar al punto 366433 con Gildardo Velásquez en una longitud 400,12 metros. **OCIDENTE:** Partiendo desde el punto 366433 en línea quebrada que pasa

por el punto 366496, en dirección Nor-Occidente hasta llegar al punto 3 (punto de Partida) con Eduardo Usme en Una Longitud de 272,67 metros.

El presente edicto se fijará por el término de quince (15) días en el Portal de Restitución de Tierras para la Gestión de Procesos Judiciales en Línea (<http://restituciontierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Old/Wedictos.aspx>) y se publicará por una (1) sola vez el día domingo vez dentro del mismo término, en un diario de amplia circulación, y por medio de una radiodifusora de amplia sintonía en el Municipio de San Carlos - Antioquia. A partir de la publicación en el diario de amplia circulación, comenzará a correr el término de quince (15) días hábiles para la presentación de las oposiciones y para que se notifiquen las personas determinadas que se emplazan, para lo cual podrá contactar al despacho judicial a través del correo electrónico j02cctoersrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, atendiendo la actual contingencia por el COVID-19 y a los Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura PSCJA20-11546 y PSCJA20-11517; de conformidad con el art. 88 de la Ley 1448 de 2011 en concordancia con el literal e) del art. 86 ibídem

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Firmado Electrónicamente

HERNANDO TAMAYO ALVAREZ
Secretario